



Departamento de Finanzas – División de Gestión de Ingresos
FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE IMPUESTOS EMPRESARIALES
Responda en inglés

For translation assistance, please call (408) 535-3500; Para obtener asistencia con traducciones, llame al (408) 535-3500

De conformidad con las disposiciones del Capítulo 4.76 del Código Municipal de San José, por el presente se solicita la exención del pago del impuesto empresarial.

 Número de cuenta de impuestos empresariales Número de teléfono

 Nombre de la empresa u organización

 Dirección comercial Ciudad Código postal

 Dirección postal Ciudad Código postal

4.76.345 **EMPRESA QUE GENERA INGRESOS BAJOS (DIFICULTAD FINANCIERA):** El Programa de exención por dificultades financieras está disponible para empresas propiedad de una persona, cónyuges casados o parejas domésticas, cuyas estructuras de propiedad **(a)** no incluyen empleados **Y (b)** cuyos ingresos brutos anuales son iguales o inferiores al doble del nivel de pobreza actual.

El término “nivel de pobreza” se refiere al monto de ingresos establecido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (www.hhs.gov/) como la guía de pobreza para una sola persona multiplicada por dos¹ para el año calendario en el que vence el impuesto empresarial.

Preveo que mis ingresos brutos en 2023 serán de \$29,160 o menos.

Empresas unipersonales: Ingrese los datos del formulario de impuestos federales sobre la renta (**Propietarios de bienes inmuebles residenciales:** escriba “Anexo E” en el Anexo 1, Línea 3/12; reemplace el Anexo C, Línea 1 con el Anexo E, Línea 23a; y reemplace el Anexo C, Línea 31 con el Anexo E, Línea 26).

2022: Anexo 1, Línea 3: _____; Anexo C, Línea 1: _____; Anexo C, Línea 31: _____

2021: Anexo 1, Línea 3: _____; Anexo C, Línea 1: _____; Anexo C, Línea 31: _____

2020: Anexo 1, Línea 3: _____; Anexo C, Línea 1: _____; Anexo C, Línea 31: _____

2019: Anexo 1, Línea 12: _____; Anexo C, Línea 1: _____; Anexo C, Línea 31: _____

Para corporaciones: Ingrese los datos requeridos de su formulario 1120S del impuesto federal sobre la renta.

4.76.345.5 2022: 1120/1120S, Línea 1a: _____ 2021: 1120/1120S, Línea 1a: _____

2020: 1120/1120S, Línea 1a: _____ 2019: 1120/1120S, Línea 1a: _____

PROPIETARIOS DE PEQUEÑAS EMPRESAS CON INGRESOS FAMILIARES LIMITADOS (DIFICULTAD FINANCIERA): El Programa de exención por dificultades financieras para propietarios de pequeñas empresas está disponible para empresas propiedad de una persona, cónyuges casados o parejas domésticas, cuyas estructuras de propiedad **(a)** no incluyen empleados **Y (b)** cuyos ingresos familiares anuales son iguales o inferiores al cuádruple del nivel de pobreza actual.

Preveo que mis ingresos familiares ajustados en 2023 serán de \$58,320 o menos.

Empresas unipersonales: Ingrese los datos del formulario de impuestos federales sobre la renta (**Propietarios de bienes inmuebles residenciales:** escriba “Anexo E” en el Anexo 1, Línea 3; reemplace el Anexo C, Línea 1 con el Anexo E, Línea 23a; y reemplace el Anexo C, Línea 31 con el Anexo E, Línea 26).

2022: Anexo 1, Línea 3: _____; Anexo C, Línea 1: _____; Anexo C, Línea 31: _____
 2022: 1040, Línea 11: _____

2021: Anexo 1, Línea 3: _____; Anexo C, Línea 1: _____; Anexo C, Línea 31: _____
 2021: 1040, Línea 11: _____

2020: Anexo 1, Línea 3: _____; Anexo C, Línea 1: _____; Anexo C, Línea 31: _____
 2020: 1040, Línea 8b: _____

Corporaciones: Ingrese los datos requeridos de su formulario 1040 del impuesto federal sobre la renta.

2022: 1040, Línea 11: _____ 2021: 1040, Línea 11: _____

2020: 1040, Línea 8b: _____

4.76.600 **VETERANOS:** Toda persona que sea dada de baja o que se retire con honores del servicio militar, naval o aéreo de los Estados Unidos y sea

DEBE COMPLETAR Y FIRMAR EL REVERSO

- SIC 9400 residente de este estado no tendrá la obligación de pagar ninguna tarifa de licencia comercial local para una empresa que venda o preste servicios si el veterano es el propietario individual de la empresa.
- Adjunte una copia del formulario DD214 u otros documentos de baja.**
- 4.76.660
SIC 9401 **ORGANIZACIONES DE BENEFICENCIA:** Cualquier institución, organización o asociación establecida solo con fines de beneficencia.
- Adjunte una copia del formulario n.º 23701d del estado de California o una carta del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) en relación con el estado de organización sin fines de lucro.**
- 4.76.710
SIC 9404 **VENTA AMBULANTE DE MERCANCÍAS POR PARTE DE UN PRODUCTOR** Mercancías o artículos para la venta ambulante o fabricados o producidos solo por el productor.
- 4.76.715
SIC 9405 **VENTA DE MERCANCÍAS HECHAS A MANO** Artistas y artesanos que solo venden mercancías o artículos diseñados por ellos mismos y producidos a mano. **Elija solo una opción.**
- A. Ventas de bienes y artículos en la vivienda del artista o el artesano, en virtud de la Sección 20.08.101 del Código Municipal de San José, durante un período inferior a cuatro días consecutivos, dos veces durante cualquier año calendario.
-
- B. Venta continua y anual de bienes y artículos en una sola ubicación (minorista), siempre y cuando el valor minorista del inventario en dicha ubicación no supere los dos mil dólares (\$2,000.00).
- 4.76.720
SIC 9423 **CIUDADANOS MAYORES:**
- A. Toda persona física de sesenta y cinco (65) años cuyos ingresos brutos anuales de todos y cada uno de sus negocios sean de \$56,520 o menos (2023). **Adjunte una copia de la licencia de conducir o una identificación que incluya una fotografía y que constituya una prueba de la edad de la persona, e ingrese los datos requeridos de su formulario de impuestos federales sobre la renta. Año fiscal: _____**
Anexo I, Línea 3: _____; Anexo C, Línea 1: _____; Anexo C, Línea 31: _____
-
- B. Toda persona física de sesenta y seis (66) años o más.
Adjunte una copia de la licencia de conducir o una identificación que incluya una fotografía y que constituya una prueba de la edad de la persona.
- 4.76.730
SIC 9407 **MAESTROS:** Enseñanza de asignaturas musicales, artísticas o educativas en la residencia del maestro o alumno; sin asistentes; sin carteles publicitarios en la residencia; y sin vender mercancía en relación con la enseñanza.
- 4.76.745
SIC 8351 **GUARDERÍA:** Operación de un centro de guardería para 14 niños o menos, menores de dieciocho años.
- Adjunte una copia de la licencia estatal de guardería.**
- 4.76.746
SIC 9498 **EXENCIÓN PARA CUIDADORES FAMILIARES:** Cualquier familiar que reciba compensación por prestar servicios de atención a otro familiar que esté enfermo o sea anciano.
- OTRO: _____

Nota: Los códigos de exención mencionados con anterioridad representan una lista parcial de todas las exenciones. Puede consultar la Ordenanza de Impuestos Empresariales completa en www.sanjoseca.gov o puede comprarla en la Oficina del Secretario Municipal, en 200 E Santa Clara Street, Wing 2, San José, California. Puede obtener información, instrucciones, formularios de inscripción y remesas en <http://www.sanjoseca.gov/businessstax>, en el Centro de Servicio al Cliente que se encuentra en el primer piso del ayuntamiento de San José, en 200 East Santa Clara Street, o llamando al (408) 535-7055.

Declaro bajo pena de perjurio que las declaraciones anteriores son verdaderas. La Ciudad puede auditar los registros en cualquier momento, hasta un período máximo de tres años anteriores. Por lo tanto, debo conservar registros adecuados para respaldar los importes declarados con fines tributarios. Si no presento los documentos solicitados, comprendo que el Departamento de Finanzas de la Ciudad de San José puede emitir una evaluación fiscal, hasta un período de tres años anteriores en el que se me otorgó la exención del impuesto empresarial más las sanciones, intereses y otros cargos aplicables.

NOMBRE EN LETRA
DE IMPRENTA

FIRMA DEL SOLICITANTE O AGENTE

DATE

TELÉFONO

Revisado el 8/22/23

¹Niveles históricos de pobreza 2023 : \$14,580 x 2 = \$29,160 ; 2022 : \$13,590 x 2 = \$27,180 ; 2021 : \$12,880 x 2 = \$25,760 ; 2020 : \$12,760 x 2 = \$25,520